



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 268-2024-MPH-A-GM

Huarney, 16 de abril del 2024.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTO:

El Informe N° 883-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 04 de abril del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, y demás acumulados, solicita Reconformación del Comité de Selección – AS-SM-22-2023-MPH/CS-2 para la Contratación de la Adjudicación Simplificada, para la **Contratación de la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE HUALLI, LOCALIDAD DE HUALLI, DEL DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH” con CUI N° 2551911, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 883-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 04 de abril del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio informa lo siguiente:

- Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 409-2023-MPH-A-GM**, de fecha 08 de septiembre del 2023, se resuelve en su **Artículo 2º, DESIGNAR** al comité de Selección (...) para la Adjudicación Simplificada para la Contratación de la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE HUALLI, LOCALIDAD DE HUALLI, DEL DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY, ANCASH” con CUI N° 2551911;
- Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 109-2024-MPH-A-GM**, de fecha 15 de febrero del 2024, se **RESUELVE ACEPTAR** la renuncia en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Territorial al Ing. JHON CHRISTIAN URIBE POMA y **DESIGNA** a partir de la fecha de recepción al Ing. GIL CHUCHON QUISPE con DNI N° 44662512 en el cargo de confianza como Gerente de Gestión Territorial.
- Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 205-2024-MPH-A-GM**, de fecha 20 de marzo del 2024, se resuelve **ACEPTAR** la renuncia en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Publicas al Ing. POOL GABRIEL CHANAVA MORENO y **DESIGNA** a partir de la fecha de recepción a la Ing. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA con DNI N° 41248294 en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS.
- Que, debiendo continuar con el mencionado proceso, se debe reconformar el Comité de Selección, en relación al Primer Titular Suplente, (...)



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 268-2024-MPH-A-GM

- Por lo que recomienda a la Gerencia Municipal EMITIR LA RESOLUCION que designa la RECONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN de la Adjudicación Simplificada, con la finalidad de garantizar una gestión en la entidad edil que permita una adecuada operatividad para la realización del procedimiento de selección.

Que, mediante Memorándum Nº 0880-2024-MPH-A-GM, de fecha 04 de abril del 2024, el Gerente Municipal, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal correspondiente a la RECONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN de la Adjudicación Simplificada Nº 22-2023/MPH/CS-2, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE HUALLI, LOCALIDAD DE HAULLI, DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI Nº 2551911.

Que, mediante Informe Nº 110-2024-MPH-A-GM-GAJ, de fecha 08 de abril del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa que se notificó la Resolución de Gerencia Municipal Nº 250-2024-MPH-A-GM, de fecha 05 de abril del 2024, donde se resuelve: DAR PO CONCLUIDA la DESIGNACION en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Territorial al Ing. GIL CHUCHON QUISPE (...) y se DESIGNA a partir de la fecha de recepción a la Ing. NADIA STEFANY PAZ JARA, en el cargo de confianza como Gerente de Gestión Territorial, de esta entidad;

Que, con Memorándum Nº 0914-2024-MPH-A-GM, de fecha 10 de abril del 2024, el Gerente Municipal, solicita a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, subsanar lo observado, teniendo en cuenta la nueva designación en el cargo de confianza de la Gerencia de Gestión Territorial; y con Informe Nº 977-2024-MPH/GM-SGLyP, de fecha de recepción 11 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, informa que con fecha 08 de abril del 2024, se le ha notificado la resolución de Gerencia Municipal Nº 250-2024-MPH-A-GM, designando al nuevo Gerente de Gestión Territorial, Ing. NADIA STEFANY PAZ JARA, quien tendría la condición del Presidente Suplente del Comité de Selección- AS-SM-22-2023-MPH/CS-2.

Que, en atención a la opinión legal solicitada mediante Memorándum Nº 0964-2024-MPH-A-GM, de fecha de recepción 15 de abril del 2024, emitido por el Gerente Municipal; por medio del Informe Legal Nº 349-2024-MPH-A-GM-GAJ, de fecha de recepción 15 de abril del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal indicando que, mediante resolución de Gerencia Municipal, se debe DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la Resolución de Gerencia Municipal Nº 409-2023-MPH-A-GM, de fecha 08 de septiembre del 2023 y APROBAR la RECONFORMACION del Comité de Selección para conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 22-2023-MPH/CS-2, para la Contratación de la Adjudicación Simplificada- Contratación para la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE HUALLI, LOCALIDAD DE HAULLI, DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI Nº 2551911.

Que, de acuerdo al Artículo 44º en su numeral 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley Nº 30225, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, que a la letra dice: “Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultorías en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217”;



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 268-2024-MPH-A-GM



Que, en el numeral 44.5 indica lo siguiente: “El titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La Designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros”;

Que, en el numeral 44.8 indica lo siguiente: “Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documentos debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante”;

Que, en el artículo 47 numeral 47.3 que a la letra dice: “El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación”;

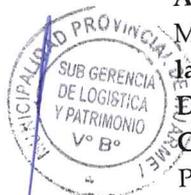
Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N.º 30225 y modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y su respectivo Texto Único Ordenado, aprobado por el Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y conforme a la DIRECTIVA N.º 001-2019-MPH sobre “Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney”, y la Resolución de Alcaldía N.º 183-2023-MPH/A, de fecha 27.03.2023, que delega al Gerente Municipal facultades administrativas especiales, corresponde al Gerente Municipal emitir el acto resolutorio correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º. - DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el **Artículo Segundo** de la parte resolutoria la Resolución de Gerencia Municipal N.º 409-2023-MPH-A-GM, de fecha 08 de septiembre del 2023, donde se designó el Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la Contratación de la Adjudicación Simplificada para la Contratación de la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE HUALLI, LOCALIDAD DE HUALLI, DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N.º 2551911.

Artículo 2º. - APROBAR la RECONFORMACION del Comité de Selección – AS-SM-22-2023-MPH/CS-2 para la Contratación de la Adjudicación Simplificada, **Contratación de la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE HUALLI, LOCALIDAD DE HUALLI, DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N.º 2551911.**, de conformidad con el FORMATO 3- SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR COMITE DE SELECCIÓN; en cumplimiento de la programación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2024, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:





Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 268-2024-MPH-A-GM

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA	41248294	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA STEFANY PAZ JARA	48272278	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	07597810	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Artículo 3º. - El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, así como de las normas complementarias y modificatorias vigentes; estando facultado asimismo para solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Artículo 4º. - Encargar la notificación de la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, conjuntamente con el expediente de contratación aprobado, para que cumpla con la publicación de la presente resolución a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en los plazos previstos por Ley.

Artículo 5º. - **NOTIFICAR;** presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia del Logística y Patrimonio, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, para su proceder con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Artículo 6º. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Huarney
Fidel Barreto
Abog. FIDEL BARRETO REVOLLEDO
GERENTE MUNICIPAL

www.munihuarmey.gob.pe

gmunicipal@munihuarmey.gob.pe

Plaza Independencia S/N
Huarney, Huarney 01 Perú